



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA



RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 1086-2014-GR.CAJ/DRS.-OE.GD.RRHH.....

Cajamarca, 12 SET. 2014

VISTO:

El Expediente N° 248-2014 de fecha 12 de setiembre del 2014 y Memorandum N° 783-2014-GR.CAJ-DRSC/DG;

CONSIDERANDO:

Que, el Art.16° del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su Art. 42° incisos a), b) y Artículo 79° establecen las condiciones para el **Ascenso y Reasignación** de Personal en la Administración Pública;

Que, mediante Oficio N° 248-2014-GR.CAJ-DRS/OE.GD.RRHH, la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, propone la **Directiva para la Contratación de Personal en la Dirección Regional de Salud Cajamarca, Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS**, la misma, que tiene como **finalidad** establecer los procedimientos a ser utilizados en el proceso de contratación del personal en la Dirección Regional de Salud Cajamarca y como **Objetivo** "Uniformizar los procedimientos de contratación de personal que requieran las diversas Unidades Ejecutoras y Dependencias de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, así como cautelar que se cumplan las disposiciones legales y administrativas relacionadas con la contratación Administrativa de Servicios, garantizando los principios de transparencia, capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo en la administración pública", siendo necesario emitir la Resolución de aprobación correspondiente en cumplimiento al Memorandum N° 783-2014-GR.CAJ-DRSC/DG;

Estando a lo propuesto por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por la Dirección General de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, y;

Con las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Resolución Ejecutiva Regional N° 729-2003-GR CAJ/P - Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Cajamarca;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a partir de la fecha **Directiva para la Contratación de Personal en la Dirección Regional de Salud Cajamarca, Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS**, como único instrumento que norma la adecuada **aplicación** de los procedimientos a ser utilizados en el proceso de Contratación del Personal en la Dirección Regional de Salud Cajamarca, que consta de nueve (09) folios que forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Difundir la presente Resolución a todos los órganos estructurados que conforman la Dirección Regional de Salud Cajamarca, para su cumplimiento.

Regístrese y Comuníquese.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

María Yrene Nacarino Díaz
DIRECTOR ADJUNTO